



Número de notificación : 2023/0675/IT (Italy)

Disposiciones sobre la prohibición de la producción y comercialización de alimentos y piensos compuestos a partir de cultivos celulares o tejidos derivados de animales vertebrados, aislados o producidos a partir de ellos, así como la prohibición de la denominación de [...]

Fecha de recepción : 01/12/2023

Final del periodo de statu quo : 04/03/2024 (04/06/2024) (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 3362

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0675/IT

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifzierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifikasi – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20233362.ES

1. MSG 001 IND 2023 0675 IT ES 01-12-2023 IT NOTIF

2. Italy

3A. MINISTERO DELLE IMPRESE E DEL MADE IN ITALY

Direzione generale per il mercato, la concorrenza, la tutela del consumatore e la normativa tecnica
Divisione VI - Normativa tecnica - Sicurezza e conformità dei prodotti

00187 Roma - Via Molise, 2

tel. +39 06 4705.2554 - e-mail: ucn98.34.italia@mise.gov.it

3B. Ministero dell'agricoltura, della sovranità alimentare e delle foreste

4. 2023/0675/IT - C50A - Productos alimenticios

5. Disposiciones sobre la prohibición de la producción y comercialización de alimentos y piensos compuestos a partir de



cultivos celulares o tejidos derivados de animales vertebrados, aislados o producidos a partir de ellos, así como la prohibición de la denominación de [...]

6.

7.

8. El proyecto pretende introducir la prohibición de producir y comercializar alimentos y piensos consistentes en cultivos celulares o tejidos derivados de animales vertebrados, aislados o producidos a partir de ellos, así como la prohibición de designar como carne los productos transformados que contengan proteínas vegetales.

El texto del proyecto consta de siete artículos.

El artículo 1 identifica los objetivos y establece las definiciones.

El artículo 2 prohíbe la producción y comercialización de alimentos y piensos compuestos a partir de cultivos celulares o tejidos derivados de animales vertebrados, aislados o producidos a partir de ellos.

El artículo 3 prohíbe denominar carne a los productos transformados que contengan proteínas vegetales.

El artículo 4 identifica a las autoridades responsables de llevar a cabo los controles, así como las normas detalladas para la aplicación de sanciones, que se desarrollan en los artículos 5 y 6 siguientes.

Por último, hay un último artículo sobre la cláusula de invariabilidad financiera.

9. Dada la ausencia, en la actualidad, de legislación específica a nivel europeo, se decidió intervenir de forma cautelar a nivel nacional para proteger los intereses relacionados con la salud y el patrimonio cultural. En particular, el proyecto legislativo tiene por objeto proteger la salud humana mediante el establecimiento de una prohibición de la producción y comercialización de alimentos sintéticos, en aplicación y cumplimiento del principio de cautela establecido en el artículo 7 del Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002.

10. Referencias a los textos de base:

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu